

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 456
Proceso	Pertenencia
Demandante	Hernán De Jesús Soto Castro
Demandado	María Irene Gómez Jaramillo
Radicado	05679 40 89 001 2021 00037 00
Asunto	Designa curador ad – Litem

Comoquiera que el término de emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión, se encuentra superado sin que estos comparecieran al proceso, procederá esta agencia judicial a designar curador *ad-litem* que represente sus intereses. Ello, conforme lo preceptuado en el artículo 375, numeral 8° del C. G. del P.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Designar como curadora ad – Litem de las personas que se crean con derechos sobre el el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 002-841 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Abejorral - Antioquia, al Dr. **Jorge Oswaldo Holguín Montaño.** , identificado con cédula de ciudadanía No. 71.391.589 y portador de la tarjeta profesional No. 183.927 del C.S. de la J., quien se localiza en la carrera 49 N° 128 Sur 26, oficina 207, edificio Los Profesionales de Caldas - Antioquia, correo electrónico oswaldoholguin27@gmail.com, teléfono 314 754 51 30; designación que deberá ser informada conforme lo dispone el artículo 49 ídem.

Atendiendo lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° del C. G. del P., el nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Como gastos de curaduría se fija la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000).

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 056 fijado el día 29 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO ÚRREA
Secretario